

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE LA ENCOMIENDA, A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUAS “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ESPEJO Y CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA)”. CLAVE: A5.314.906/2111. EXPTE: 1383/2006

Con fecha 7 de noviembre de 2006, por resolución de la entonces Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, se realiza el encargo de ejecución a la entonces Empresa de Gestión Medioambiental S.A.(EGMASA), ahora Agencia de Medio Ambiente y Agua, de las actuaciones de ejecución de obra de “Agrupación de vertidos y depuración de los municipios de Espejo y Castro del Río en Córdoba”, incluidas las asistencias técnicas accesorias a la ejecución de la obra, por importe de 7.409.604,42 €.

Dicho encargo de ejecución es modificado varias veces posteriormente en los siguientes términos:

- Modificación con fecha 9 de mayo de 2008, por resolución de la entonces Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, como consecuencia del modificado n.º 1 de las obras, con un incremento del presupuesto vigente de 2.047.994,71 €.
- Modificación en diciembre de 2010, por la entonces Agencia Andaluza del Agua, por actualización de IVA, por la que se incrementa el presupuesto vigente en 4.986,05 €.
- Resolución de fecha 14 de diciembre de 2011, de la entonces Dirección General de Infraestructuras y Explotación, por la que se modifica el encargo de ejecución y se incrementa el importe en 1.711.488,28 €, con motivo del modificado n.º 2.
- Resolución de fecha 9 de diciembre de 2014, por resolución de la entonces Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se modifica el encargo de ejecución, como consecuencia de la revisión de precios, con un incremento de 1.024.545,54 €.

Con todo ello queda el presupuesto vigente de dicho encargo es de 12.198.619,00 €.

Con fechas 1 de abril de 2015 y 9 de enero de 2017, la Agencia de Medio Ambiente y Agua, recepciona las obras y se las entrega a la Administración.

El proyecto de liquidación de las obras de SANDO, se aprueba, con fecha 1 de junio de 2021, por la Dirección General de Infraestructuras del Agua, sin adicional por obra y con un adicional por revisión de precios de 52.900,82 €, y saldo a favor del contratista de 52.900,82 €. Con la misma fecha 1 de junio de 2021, la Agencia de Medio Ambiente y Agua solicita al Director de actuación la liquidación de la encomienda, y este último la informa favorablemente con fecha 7 de junio de 2021.

Una vez finalizadas las obras y conocidos los importes ejecutados, el importe final del encargo de ejecución es de 12.410.842,67 €, con el siguiente desglose:

Contratos externos:

Ejecución de obra (SANDO): 10.276.679,61 €

Ejecución obra(MONT. ELECTR. Y FOM. DEL SUR): 225.444,78€

Dirección obra (IDOM): 180.296,01 €



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	16/12/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFG822JWKQYCS78TZPPLWGSX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Control de calidad (CEMOSA): 45.164,54 €
Estudio Acústico (ATISAE): 1.392,00 €
Revisión de precios obra (SANDO): 1.306.351,56 €

Trabajos medio propio:
Gastos generales (3,5%): 375.514,17 €

Del importe total ejecutado, la Agencia acreditó en su día 1.024.545,54 € como revisión de precios. A día de hoy, el importe de la revisión de precios, corregida con los últimos índices publicados desde la citada revisión de precios, asciende a 1.306.351,56 €. Por tanto, el adicional a pagar en liquidación en concepto de revisión de precios es la diferencia, por un importe de 281.806,02 €. Teniendo en cuenta que actualmente hay un saldo disponible del encargo de 64.218,37 €, y que por error se pagó a la Agencia dos veces la acreditación n.º 26 por importe de 5.363,98 €, restando ambos conceptos del importe de 281.806,02 €, resulta un incremento final de 212.223,67 €.

Por todo lo anteriormente expuesto y a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica, se

RESUELVE

PRIMERO.- La liquidación del encargo de gestión de 9 de diciembre de 2014, una vez finalizadas las obras, a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de medio Ambiente y Agua.

SEGUNDO.- Aprobar el importe total del encargo que asciende a DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (12.410.842,67 €), lo que supone un importe adicional positivo con respecto al importe del encargo vigente de 212.223,67 €, como resultado de la liquidación que tiene un incremento por revisión de precios de 281.806,02 € y al que se deduce el saldo disponible de 64.218,37 € y el importe de 5.363,98 € correspondiente al doble pago de la acreditación n.º 26.

TERCERO.- Declarar finalizado el encargo a la Agencia de Medio Ambiente y Agua para la realización de las actuaciones necesarias para la ejecución de la AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ESPEJO Y CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA) y proceder al incremento del saldo contable del expediente en la cantidad de 212.223,67 €, con la siguiente anualidad:

Año 2021.....212.223,67 €

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Fdo: ALVARO REAL JIMENEZ

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	16/12/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmFFG822JWKQYCS78TZPPLWGSX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	